

¿Qué es MiFID?

MiFID son las siglas en inglés de la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros. Se trata de **una normativa** desarrollada en el ámbito de la Unión Europea, de obligado cumplimiento para todas las entidades.

MiFID tiene como objetivo **mejorar aún más la protección de los inversores**, facilitar la creación de un mercado único de servicios financieros en la UE e incrementar la oferta de productos y servicios a su disposición, para mejorar la competitividad y la calidad de los servicios financieros.

¿Qué productos o servicios de los que presta ING están sujetos a MiFID?

Actualmente MiFID afecta a los **Fondos de Inversión y al Broker NARANJA**, comercializados por ING, ya que ambos implican la prestación de los siguientes servicios:

- Recepción y transmisión de órdenes.
- Administración y custodia de instrumentos financieros.

¿Cómo nos afecta MiFID?

MiFID establece una serie de normas de conducta a aplicar en relación con los clientes, en función del tipo de servicio prestado, el tipo de producto y la clasificación otorgada a los mismos. Así, las novedades son:

- **ING clasifica a todos sus clientes como Minoristas**, lo que significa que reciben el máximo nivel de protección previsto por MiFID.
- Para asegurar la idoneidad y la adecuación al cliente de la contratación de los servicios y productos afectados por MiFID, ING ha diseñado un test ("**Test de Conveniencia**") que se formulará a los clientes antes de la prestación del servicio o contratación del producto.
- Se **mejora aún más la información** que se facilita a los clientes:
 - Información pre-contractual: mediante una mejora de la información comercial que se pone a disposición de los clientes.
 - Documentación contractual: mediante la modificación del Contrato de Prestación de Servicios y el Contrato Tipo de Administración y Custodia de Valores, incorporando determinados aspectos de esta normativa.
 - Información post-contractual: mediante la inclusión en los avisos y estados que se remiten a los clientes en el marco de la prestación de los servicios de inversión de los nuevos requerimientos de información exigidos por MiFID.
- ING ha elaborado una **Política de Ejecución de Órdenes** que refleja los mecanismos adoptados por el banco para obtener el mejor resultado posible en la transmisión y ejecución de sus órdenes de inversión.